

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
LORA DEL RÍO

EDICTO

Doña Silvia Fernández Fernández; Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lora del Río .- Mediante el presente hace saber que se ha procedido a la subsanación de los emplazamientos para cartelería de titularidad pública cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Cantillana, quedando la relación como a continuación se expresa:

A) CANTILLANA

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE PROPAGANDA ELECTORAL:

a) Carteles en paneles:


- Parque Carlos Cano
- Parque Felipe González (Frente al Centro de Salud)
- Barriada de la estación
- Barriada de la Monta.

b) Carteles en farolas:

- 13 farolas en Calle Polvillo.
- 7 farolas en Plaza de Sevilla.
- 5 farolas en Calle Juan Carlos I
- 13 farolas en Plaza del Llano.
- 10 farolas en Calle Nuestro Padre Jesús.
- 10 farolas en Avda. Andalucía.
- 24 Farolas en Avda. Clara Campoamor
- 16 farolas en Avda del Guadalquivir
- 13 farolas en Avda Ntra. Sra. De la Soledad
- 17 farolas en Avda. Manuel Marroco Quevedo
- 5 farolas en Plaza de la Alameda

c) Lugares para pancartas:

- Una en Cruce Vioque.
- Una en San Bartolomé.

Código:	OSEQR6VCXQJY4PFWQGC9ZD4N7MZGVX	Fecha	22/05/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

- Dos en Avda. de Andalucía.
- Una en Avda Ntra. Sra. de la Soledad
- Una en Bda de la Estación

Y para que conste, a los efectos legales oportunos, lo expido y firmo en Lora del Río, a veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN

Código:	OSEQR6VCXQJY4PFWQGC9ZD4N7MZGVX	Fecha	22/05/2024	
Firmado Por	FERNANDEZ FERNANDEZ SILVIA			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	